

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0613-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Secretario General, en mi calidad de Alcalde Metropolitano, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispongo se sirva convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión Extraordinaria **el martes 19 de abril de 2022, a partir de las 16h00**, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I. Presentación de informes por parte del Secretario de Movilidad; Gerente General de la Empresa de Transporte de Pasajeros de Quito; Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, Directora General de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dentro del ámbito de sus competencias, en cumplimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 051-2022 sobre los siguientes puntos:

- Organización y estructuración de las rutas del sistema de transporte público de superficie de forma tal que garantice el ingreso sostenible y razonable para los transportistas y el flujo de pasajeros necesarios para el aprovechamiento de la capacidad operativa del Metro de Quito. El informe y la presentación deberá incluir las rutas en mapas y los cálculos para la rentabilidad de los transportistas y el flujo de pasajeros del Metro de Quito.
- Garantía del servicio de transporte público, de calidad y de oportunidad a las zonas del Distrito Metropolitano de Quito, con particular atención a las zonas rurales y periféricas.
- Convenios y contratos de operación firmados con los operadores de transporte público.
- Hoja de ruta con los plazos y responsables para que, al momento de inicio de operaciones del Metro, las operadoras de transporte público entren a operar conforme las rutas asignadas a cada operador de transporte, según lo presentado en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución C 051-2022.
- Situación actual del Corredor Central Norte relativo a las unidades de transporte que no cumplen con el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación, a fin de conocer las alternativas con las que se cuenta para corregir este inconveniente.
- Informe sobre la utilización de los carriles exclusivos de transporte público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0613-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2022-04-13	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	AM	2022-04-13	

